

Montevideo, 10 de setiembre de 2019.

Respecto de la siguiente consulta recibida el pasado 3 de setiembre:

CONSULTA:

"Referente al pliego Planilla Anexo 2 - Instalación y Servicio de Telemedida, Lote 1 Rubro 5 Servicio de Telemedida, consultamos si se incluye en ese rubro el mantenimiento de la conectividad mensual de cada suministro."

RESPUESTA:

Sí, se encuentra incluido tal como se indica en el Art. 2 (Alcance) de la Sección I (Condiciones particulares) y en los Art 1.3, 1.4 y Sección II (Especificaciones Técnicas) además del Capítulo 5 (Características del mantenimiento) de la Sección II (Condiciones particulares).

No obstante para mayor claridad, se considera diversificar la cotización de este Rubro 5 (Servicio de Telemedida) en dos subrubros: 5.1 (Recolección, transporte y entrega de datos telemedidos) y 5.2 (Mantenimiento del Servicio de Telemedida).

En resumen el "Anexo 2 - Instalación y Servicio de Telemedida" que se deberá entregar completo en la oferta será el que se adjunta en esta instancia.

Ing. Daniel Buonomo  
Planificación y Desarrollo de la Medición.  
Gcia.de Medición, Lectura y SSNN